La Mecha azul
Por La Ética, Valor de la Palabra

01 DE OCTUBRE 2023
@PPTprensa
www.patriaparatodos.com.ve

EL ESEQUIBO ES DE Venezuela

EDITORIAL

XXVII SEMINARIO

LOS PARTIDOS Y UNA NUEVA SOCIEDAD

"NO PODEMOS EQUIVOCARNOS"

PATRIA PARA TODOS-PPT vuelve a los espacios de encuentro de la izquierda latinoamericana, e internacional, luego de un exhaustivo proceso refundacional de sus estructuras políticas y movimientos sociales, a lo largo y ancho del territorio nacional, desafiando los avatares de la pandemia, y atendiendo las exigencias de los dos procesos electorales que se efectuaron en Venezuela entre diciembre del año 2020 (Asamblea Nacional) y el 21 de noviembre de 2021 (autoridades regionales y municipales).

No cabe duda que además de la satanización que hacen las empresas transnacionales de la "comunicación" contra las organizaciones de izquierda y siendo doble el esfuerzo empeñado en las actividades que efectuamos, necesario es reconocer y agradecer la extraordinaria consecuencia del Partido de los Trabajadores de México por celebrar el **XXVII SEMINARIO INTERNACIONAL "Los Partidos y una Nueva Sociedad"** orientado al análisis, la reflexión y planes de lucha.

Alfredo Maneiro, mentor político de PPT concluía que la consecuencia en política es la síntesis de la dialéctica.

También podemos decir que la política y la lucha social es el arte de hacer coincidir los sueños con la realidad. Es el compromiso político de los que no se entregan, ni se resignan, ni se disfrazan, ni se dejan domesticar y tampoco se acomodan.

En ese sentido, PPT se empeñó también en asistir a este notable encuentro. El Seminario tiene un temario denso, de tres ítems: I. Orden Contrainsurgente y procesos constituyentes; II. Estrategias de Dominación en la disputa de un nuevo orden mundial y III. Temas de Coyuntura.

El enfoque de los temas permitirá abarcar desde la diversidad posturas y opiniones por la importante complejidad de ese parto que hará posible el nacimiento del nuevo orden multipolar, multicentrico, del cual

Ilenia Medina, Secretaria General Nacional de Patria Para Todos

las y los participantes en este Seminario somos protagonistas, de una u otra manera. El Presidente Vladimir Putin de Rusia decía, que América Latina habrá de tener un espacio en esa nueva arquitectura. Consideramos que sin los esfuerzos de América Latina habría sido harto más difícil que Rusia y China se hubiesen mirado de manera distinta.

No esta demás recordar que al disolverse la Unión Soviética y desaparecer el partido Comunista soviético (diciembre de 1991), alguien decreto el Fin de la Historia, sin embargo, el pueblo cubano heroicamente resistía la embestida imperial y, un poco más al Sur, en Venezuela (en febrero de 1992), los jóvenes oficiales bolivarianos, al frente Hugo Chávez Frías, con los otrora dirigentes de nuestra organización, se levantaron contra el status quo venezolano,

Autoridades Nacionales

ILENIA MEDINA
SECRETARIA GENERAL NACIONAL

CARLOS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN NACIONAL

SECRETARIOS POLÍTICOS

LISET SABINO	PABLO ALVARADO	MIGUEL SILVA
BEATRIZ BARRAEZ	LUIS BLANCA	LUIS GARCIA
JOSE BRACHO	ALEXANDER VILLASMIL	ELIZABETH BRACHO
OSWALDO ANDARA	CARLOS PACHECO	OSWALDO ZARRAGA
GISELA TOVAR	ALI EL ZEILA	JUAN CARLOS VALDEZ
PEDRO KEY	GABRIELA CUMARES	

PATRIA PARA TODOS PPT

Dirección fiscal: Calle Montevideo, Sector Maripérez, Quinta Azul PPT, Plaza Venezuela, Parroquia El Recreo-Caracas.
Oficina Parlamentaria: Parque Central (Oeste), nivel Bolívar detrás del Museo de los Niños, Edificio Tacagua
Tlfs.: +58 0212-5777420/04265130679/04249311256
Correo pptoficialvenezuela@gmail.com
RRSSInstagram: @pptprensa Twitter: @pptprensa Facebook: Patria Para Todos

aliado incondicional del imperialismo monroísta.

De nuestra parte esta insistir en afirmar que los tiempos que vivimos exigen consecuencia, altos niveles de conciencia política e histórica, con las decisiones que deben tomarse, de manera de hacer posible el nacimiento del nuevo mundo. **NO podemos equivocarnos, ni flaquear.**

Para la Venezuela Bolivariana este momento histórico epocal, tiene una profunda significación, y de responsabilidad generacional, por cuanto somos herederos del legado del Libertador Simón Bolívar y de Miranda, entre muchos otros héroes y heroínas de la gesta de emancipación, y de jóvenes pensadores de la izquierda, artistas, estudiantes, trabajadores y campesinos convertidos en guerrilleros.

Ese proyecto, de la izquierda insurgente, fue redivivo por el entonces Teniente Coronel Hugo Chávez en una acción de gran valentía y de conciencia política, aquel casi mítico **4F,** y unos años después alcanzo su concreción por la fortaleza y resistencia del proceso revolucionario bolivariano, tal como sucedió después en Brasil, Bolivia, Ecuador, Argentina y Uruguay, desde sus respectivas realidades.

Somos parte de los factores de la izquierda consciente, que nos disputamos este continente para enfrentar al fascismo más violento, que se haya conocido hasta ahora.

Mientras nuestros pueblos, con sus Jefes de Estado al frente, **Nicaragua, Cuba y Venezuela** resisten, conscientes del papel que nos corresponde, algunas agrupaciones de la izquierda y del progresismo internacional, se dejan confundir y se hacen los ciegos, mudos y sordos ante los brutales ataques que soportan nuestros pueblos.

Significo un aliento para la izquierda latinoamericana en estos tiempos de brutal agresión la digna postura del Presidente Andrés López Obrador, del Presidente Lula y del mismo Gustavo Petro, de Colombia. Sin medias tintas.

La Delegación de Patria Para Todos-PPT, de Venezuela, desde su conciencia y perspectiva trae una propuesta al **XXVII Seminario**, que esperamos sea ampliamente discutida y aprobada para su efectiva ejecución.

Equipo de Dirección:

La Mecha Azul, por la ética, Valor de la Palabra.

Una propuesta para la declaración final del seminario internacional

LA UNIDAD Y LA PAZ COMO PUNTOS DE INFLEXIÓN

La unidad y la paz fue atacada brutalmente en América Latina y el Caribe, en los últimos 13 años, por el imperialismo estadounidense y sus secuaces con "guerras de retorsión" contra los gobiernos progresistas y sus principales liderazgos por negarse a ser sometidos, valiéndose de golpes de Estado; y con el método ilegal del Lawfare, es decir de la judicialización de la política. Otra medida ha sido través de la agresión directa con la imposición de medidas coercitivas unilaterales, ilegales y arbitrarias, prohibidas por el derecho internacional.

Constituye una verdad de perogrullo que los poderes facticos imperialistas no se detienen en sus intentos de alcanzar sus objetivos geopolíticos de dominación y mantener su hegemonía, a costa de cualquier precio; tampoco intentan simular su desprecio al derecho internacional, en los hechos. No en abstracto. El método del engaño utilizando a Ucrania, con el propósito de destruir a Rusia, hasta llevarla a la guerra es un ejemplo catastrófico.

Con el lema, "un orden basado en reglas" la OTAN, intenta que la contraparte, es decir, el resto del mundo caiga en la tentación de lanzar al cesto de la basura la Carta de las Naciones Unidas. Han intentado convertirla en un decálogo de negación al deber de respetar la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la preservación de la paz, la reducción de la pobreza y la desigualdad socioeconómica. Ni el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres cree posible, según su declaración al inicio de la 78 Asamblea General de la ONU que la Agenda 2030 de la ONU vaya a lograr sus objetivos básicos de sustentabilidad. No hay presupuesto, no hay recursos, para programas sociales pero si los hay para la guerra contra Rusia.

Nuestra región, América Latina y el Caribe, no escapa a las consecuencias nefastas de esa lógica del poder omnímodo. La complejidad civilizatoria de depredación, bélica, que de ese afán de dominación se desprende, afectó casi por completo los avances significativos sociales, económicos, culturales que se habían alcanzado en América Latina y el Caribe con la creación del Alba; Petrocaribe; Unasur y la CELAC.

En lo que respecta a Venezuela se debe observar con preocupación que nuevamente, luego de la visita de Estado del Presidente Nicolás Maduro Moros a China, el Gobierno de Guyana inicia una operación para provocar una reacción en Venezuela, al autorizar licitaciones ilegales en aguas marítimas que están pendientes de delimitación en el territorio Esequibo en disputa, sin la anuencia del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, tal como lo dispone el Acuerdo de Ginebra. No se hizo esperar la intervención injerencista de altos funcionarios de Estados Unidos y del Secretario General de la OEA. Obviamente estimulado por el imperialismo estadounidense enfocado en usar a Guyana para tener el pretexto, la justificación para un ataque militar a Venezuela.

Una de las razones por

las cuales se ha visto tan afectada nuestra región se expuso en el **IX Encuentro del Grupo de Puebla**, creado en el año 2019, con el lema: **"En unidad Avanzamos",** cuya reunión se efectuó entre los días 29 y 30 de septiembre al 02 de octubre de 2023.

El Grupo de Puebla reunió a individualidades, pensadores, políticos y altos funcionarios gubernamentales con el propósito de impulsar desde el pensamiento de izquierda y progresista el desarrollo integral de los pueblos de America-Latina.

En tal encuentro estuvo presente la VicePresidenta Ejecutiva de Venezuela, Delcy Rodríguez, quien además de denunciar la agresión sistemática de Estados Unidos, luego que Barack Obama declara a Venezuela como una amenaza a su seguridad y a su política exterior, recordó las 932 medidas coercitivas unilaterales que vulneran gravemente los derechos humanos del pueblo venezolano, afectan el sistema económico de nuestro país pero también impacta negativamente la economía de América Latina y el Caribe. También recordó los continuos intentos de provocar una guerra civil en Venezuela; magnicidios, invasión "Humantaria"; ataques al servicio eléctrico, y la creación de un gobierno paralelo, con el propósito de apropiarse de los bienes de Venezuela en el extranjero: oro, Citgo, Monomeros; represar los fondos en divisas de Venezuela en 92 bancos extranjeros al eliminar a Venezuela del sistema SWIFT (es decir de la Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y financieras mundiales manejado por 10 países, además de Banco Europeo). Grave expresión del dólar hegemónico para las reservas internacionales.

Agresión que no ha parado, incluso durante la pandemia para evitar que Venezuela comprase vacunas contra el COVID para proteger al pueblo.

Recordó la VicePresidenta de Venezuela que todas estas acciones criminales habían sido apoyadas por el extinto **Grupo de Lima**, conformado por gobiernos de América Latina y el Caribe. En ese mismo orden, también alerto Delcy Rodríguez sobre los nuevos intentos del Comando Sur de Estados Unidos de agredir la paz, la soberanía y la integridad territorial de Venezuela utilizando al Gobierno de Guyana, el cual también se hizo partícipe del Grupo de Lima.

Patria Para Todos como integrante del Seminario aspira que en este XXVII Seminario Internacional de "Partidos y una Nueva Sociedad" la unidad se haga presente y que de manera expresa se solicite a Guyana no dejarse utilizar por la Exxon Mobil y el gobierno de Estados Unidos contra

la soberanía, la paz y la integridad territorial de Venezuela.

El Seminario Internacional en sus conclusiones debe valorar la importancia de asumir posturas categóricas en defensa de la unidad y la paz de la región, entre otras aseveraciones porque los Jefes de Estados y de Gobierno de América Latina y el Caribe asumieron, en el año 2014 en La Habana-Cuba, la responsabilidad de preservar a la región como una Zona de Paz, la cual no se limita al no uso de armas nucleares, sino que contempla, entre otros aspectos, el respeto a los compromisos internacionales contenidos en los tratados y acuerdos bilaterales o internacionales.

Proponemos el siguiente párrafo para la Declaración Final del Seminario Internacional:

"Los partidos políticos que asistimos al XVII Seminario Internacional, ante los importantes desafíos que surgen en el parto para el nacimiento de un nuevo orden internacional y desde la doctrina de la Patria Grande, damos un contundente respaldo al llamado del Presidente Nicolás Maduro Moros, de Venezuela, a su homólogo de Guyana, Aiirfan Ali, orientado a retomar el camino del diálogo bilateral que permita construir juntos, una solución práctica y mutuamente satisfactoria, definitiva, a la disputa por el Territorio Esequibo, como lo dispone el Acuerdo de Ginebra de 1966. Insistimos que la paz es un valor y un principio esencial para la preservación de la soberanía de los países que conformamos América Latina y el Caribe"

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN REPUDIO A LAS INSOLENTES DECLARACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE LAS ILÍCITAS CONCESIONES OTORGADAS POR LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA EN AGUAS POR DELIMITAR

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela está comprometida con la defensa del legado de nuestros pueblos ancestrales, nuestro padre El Libertador Simón Bolívar, héroes de la Patria y, por ende con los más altos y sublimes valores, intereses y derechos de nuestra Nación y la integridad de su espacio geográfico;

CONSIDERANDO

Que el pasado 20 de septiembre de 2023, el Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América Brian A. Nichols, emitió unas insolentes e injerencistas declaraciones respaldando las acciones del Gobierno de la República Cooperativa de Guyana de otorgar unilateralmente licitaciones ilícitas en territorio marítimo pendiente de delimitación;

CONSIDERANDO

Que las declaraciones del Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado constituyen una intromisión inaceptable, que devela el interés imperial de apropiarse ilegalmente de los recursos que se encuentran en el territorio marítimo no delimitado, valiéndose para ello de la petrolera Exxon Mobil y sus actores políticos y económicos en Guyana; quedando en evidencia la continuidad de la política imperial y sus planes de agresión, durante los Gobiernos de Bush, Obama, Trump y Biden, quienes han fracasado en sus innumerables intentos por derrocar nuestro gobierno y controlar el petróleo venezolano;

CONSIDERANDO

Que las declaraciones del Subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, son una nueva expresión del reiterado deseo de

los Estados Unidos de incentivar conflictos entre los pueblos de América Latina y el Caribe, poniendo en riesgo la paz y estabilidad de toda la región, para con ellos satisfacer sus pretensiones hegemónicas de dominación;

CONSIDERANDO

Que las acciones del go-

bierno de los Estados Unidos de América vulneran groseramente los principios del derecho internacional como la soberanía, la integridad territorial, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, consagrados en la Carta de Naciones Unidas, así como la Declaración de América Latina como Zona de Paz, adoptada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños **(CELAC)** en 2014.

ACUERDA.

PRIMERO. Repudiar y rechazar categóricamente la intromisión insolente de

los Estados Unidos de América en respaldo de las licitaciones ilícitas otorgadas unilateralmente por la República Cooperativa de Guyana para la explotación petrolera, en territorio marítimo por delimitar. **SEGUNDO**. Reafirmar el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela y su pueblo en la defensa de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los principios de la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional.**TERCERO.** Exhortar al Gobierno de los Estados Unidos de América a retomar el respeto del derecho internacional y abandonar definitivamente sus viejas pretensiones de promover escaladas y conflictos en la región de América Latina y el Caribe, como vía para la dominación política y el expolio de sus vastos recursos naturales, en respeto de lo previsto en la Declaración de la CELAC de América Latina como Zona de Paz.

CUARTO. Brindar el máximo apoyo a la política exterior liderada por el presidente constitucional de la República, Nicolás Maduro Moros, para la ejecución de un gran despliegue de nuestra diplomacia de paz, que defienda la verdad de Venezuela en los organismos y escenarios internacionales que corresponda. **QUINTO.** Por ser un tema de especial trascendencia nacional, tal como lo establece el artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Asamblea Nacional convoca un proceso de consulta nacional a través de un Referendo Consultivo, para que por la vía del voto directo y secreto el pueblo venezolano tome decisión y refuerce los inalienables derechos de Venezuela y su pueblo sobre el Territorio de la Guayana Esequiba. **SEXTO.** Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo. Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Años 213° de la Independencia, 164°de la Federación y 24° de la Revolución.

¿POR QUÉ EL REFERENDO CONSULTIVO?

Estas notas pretenden centrar el tema que hoy es la expresión fotográfica que refleja, claramente, cómo se comportan los imperios desesperados por mantener su dominio contra los pueblos irreverentes, como el pueblo venezolano y su proyecto de emancipación histórica.

Se aborda en 4 dimensiones:

a) Sobre el modelo democrático venezolano; b) Fundamentos Históricos del Territorio Esequibo venezolano; c) Elementos del fraude y la usurpación y d) Descolonizar el pensamiento para preservar la paz y la unidad de los partidos políticos y de los gobiernos de América Latina y el Caribe.-

SOBRE EL MODELO DEMOCRÁTICO VENEZOLANO

Sorprende en la Venezuela Bolivariana el silencio ominoso de ciertos partidos políticos en América Latina y del Caribe y el mutis sepulcral de los organismos regionales e internacionales ante el cinismo desmedido, grosero, estúpido de la jefa del Comando Sur, Laura Richarson, cuando declara que los enormes recursos, ya bien ubicados, en los países de América Latina se rige por el vetusto lema: América para los Norteamericanos. No importa donde se encuentren esos recursos.

Para el Consejo de Seguridad Nacional de Estados Unidos constituye una "política" de Estado, con su respectivo plan operativo, el despojo de riquezas y recursos ajenos, aunque esto conducta sea claramente tipificada como un delito en el Derecho Internacional, como también en la Carta de las Naciones Unidas. Son sus "reglas".

Pero no sorprende que distintos aliados de Estados Unidos y su adlater, Luis Almagro, poco tiempo después que nuestra Asamblea Nacional aprobara, por unanimidad, la convocatoria de un Referendo Consultivo para la defensa del Territorio Esequibo la criticaran con furia. Es de conocimiento generalizado que estos factores sientan un profundo odio por la categoría pueblo y mucho más, sienten desprecio por los pueblos empoderados, como el pueblo venezolano.

En Venezuela No es una quimera, es una realidad el modelo democrático, participativo y protagónico contenido en la Constitución de la República, hoja de ruta del proceso revolucionario impulsado por el Comandante Hugo Chávez Frías.

La Constitución Bolivariana es la obra cimera de la Constituyente originaria, de 1999, efectuada en Venezuela para la refundación de la República orientada a construir el nuevo Estado y la nueva sociedad. Un nuevo sistema de relaciones sociales de igualdad, de principios, derechos y deberes, individuales y colectivos, del pueblo venezolano.

Entre los aspectos normativos resaltantes sobre el modelo político venezolano a destacar en la Constitución de la República están: el artículo 1 define que Venezuela se rige por la Doctrina Bolivariana por lo cual proclama que Venezuela es irrevocablemente libre es independiente y establece que son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación. El artículo 2 mandata al Estado venezolano propugnar, entre otros valores superiores, la democracia. El artículo 3 señala que el nuevo Estado tiene, entre otros fines esenciales, el ejercicio democrático de la voluntad popular. El artículo 4 determina que la República se rige por los principios de la integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. El artículo 5 señala taxativamente que: "la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la Ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el poder público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

El Constituyente de 1999 establece, además de los principios, las distintas formas que tiene el pueblo para ejercer democráticamente su poder soberano.

En ese orden, el Capítulo IV De los Derechos Políticos y el Referendo Popular desarrolla la tesis sobre el derecho del pueblo de participar libremente en los asuntos públicos, como medio para asegurar su protagonismo y el Estado debe facilitar y garantizar tales condiciones. De especial importancia el artículo 71 que reza: "Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo".

FUNDAMENTOS HISTÓRICO DEL TERRITORIO ESEQUIBO VENEZOLANO

Diversas son las razones que se pueden argüir sobre esta convocatoria. Hasta tanto no se publique la pregunta o las preguntas nos es dado reflexionar sobre las siguientes aristas:

1. El pueblo venezolano se sabe heredero de la gesta heroica de la independencia y liberación de nuestra República, por cuanto nos revela el profundo sentimiento espiritual, del amor profundo que impregnaba los corazones de tantos hombres y mujeres que decidieron convertir la Capitanía General de Venezuela (unidad administrativa creada en 1777 por la Corona española mediante Real Cedula de Carlos III), en un territorio libre, soberano, e independientes.

2. El pueblo venezolano celebra con emoción la historia que comenzó el 05 de julio de 1811, (34 años después que España decretara que el territorio venezolano se convertiría en Capitanía General), cuando se inicia el proceso de emancipación, pueblo y gobierno, y se firma el Acta de Independencia de la Corona Española.

3. El pueblo venezolano tiene conciencia que el Padre Libertador Simón Bolívar, impulso que las jóvenes Repúblicas americanas adoptaran el Utis Possidetis Juris como principio que rigiese la delimitación de sus fronteras.

4. En Londres, en 1830, se exhibía un mapa donde aparecían el Mapa de la Gran Colombia, es decir el territorio de la Nueva Granada; de Quito y de las Antiguas Provincias Unidas de Venezuela, incluido el Territorio Esequibo, como frontera occidental.

5. El pueblo venezolano desde entonces también es consciente, desde el principio jurídico antes mencionado que el Territorio Esequibo, desde la orilla Oeste del Rio Esequibo, es parte del territorio de nuestra República.

6. Tiene pleno conocimiento que, en 1814, finalizadas las guerras napoleónicas Inglaterra obligo a Holanda a cederle, mediante el Tratado de Londres, los territorios del Demerara, Esequibo y Berbice

y que desde entonces, depredador como son todos los imperios, el imperio Inglés intento apoderarse de todo el Territorio por el valor geopolítico, y por el oro.

7. En 1821 y 1822 la nueva República protesta enérgicamente las invasiones británicas. Bolívar decreta la Gran Colombia con la firma de la Constitución del Congreso de Cúcuta, la nueva Republica protesta ante Inglaterra las invasiones de los invasores ingleses al territorio venezolano, perfectamente delimitado por el Rio Esequibo. En 1822, Bolívar protesta ante el Reino Británico esa invasión.

8. En 1825, el Imperio británico reconoce la independencia de la Gran Colombia y a la Guayana Esequiba como parte del territorio venezolano.

9. En 1842, durante la Presidencia de Páez, atendiendo el reclamo del Embajador venezolano Alejo Fortique, el gobierno británico señala en una declaración que las líneas y marcas de Schomburgk no constituían límites con Venezuela sino puntos referenciales, con lo cual se reconocía la soberanía de Venezuela.

10. Con el avieso plan de apoderarse de nuestro territorio utilizo la coerción, la amenaza del uso de la fuerza y el engaño. Contrato a un vagabundo prusiano llamado Schomburgk, quien elabora tres mapas en tres tiempos, para despojarnos del territorio usando una cartografía fraudulenta. En el año 1835 elabora el primer mapa para la Corona inglesa y destaca la importancia geopolítica del Rio Orinoco e e incorpora a favor de los ingleses 4920 Km2 del territorio venezolano. En el año 1840, engulle 141.930km2. Y, en el año 1887 el imperio británico publica como propio un nuevo mapa con 167.830 km2 de territorios que pertenecen a Venezuela. Pretendía despojarnos de los territorios que corresponden a Guasipati; Upata, El callao y Tumeremo.

SOBRE EL FRAUDE Y LA USURPACIÓN

11. A la sistemática hambre de territorios la Corona británica, se suma el Gobierno de Estados Unidos, configurándose la primera traición que comete la elite gubernamental de ese país, a su propio proceso de independencia de la Corona inglesa. La Doctrina de América para los Americanos, es decir, trataba de ganar tiempo para oponer una contención a los Gobiernos de la Santa Alianza contra las nuevas Repúblicas americanas, para apartar a los europeos y salvaguardar sus propios intereses de dominio geopolítico contra la américa hispánica.

12. Específicamente, entre 1817 y 1825, Estados Unidos se proclamaba que: "los continentes americanos, por la libre e independiente condición, no deberán ser considerados ya como susceptibles de futura colonización, por cualquiera de las

potencias europeas". Fue una propuesta de John Quincy Adams atribuida al Presidente james Monroe, para ganar tiempo.

13. Este planteamiento está probado por la historiografía del despojo del territorio Esequibo venezolano fraguado entre Estados Unidos y el Reino Unido, en complicidad con el juez estonio.

14. Las guerras federales, de la oligarquía venezolana contra el pueblo zamorano en Venezuela, fue el escenario ideal para que la Corona Británica avanzara en sus pretensiones.

15. En el año 1887 Venezuela por las continuas provocaciones contra el territorio venezolano rompe relaciones con Gran Bretaña y en 1888 solicita el apoyo al Gobierno de Estados Unidos para que actue como mediador con Gran Bretaña. En 1893 Venezuela hace gestiones para que Reino Unido acepte un arbitraje.

16. En 1895, luego de la nota del Secretario de Estados Unidos Unidos, Richard Olney, enviada a la Corona Británica contra los actos de agresión al territorio venezolano, el Congreso de Estados Unidos nombra un Comisión de 6 miembros para determinar los límites de la Guyana Británica con Venezuela.

17. En 1897 se firma el Tratado de Arbitraje de Washington, entre los Estados Unidos de Venezuela y el Reino Unido, mediante el cual se fijan las reglas para el arbitraje sobre el límite entre Venezuela y la Colonia de la Guyana Británica.

18. En 1899, luego de un bochornoso fraude de entre los jueces: dos ingleses; dos estadounidenses y uno de origen ruso, sin la participación de Venezuela se despoja a Venezuela, del Territorio Esequibo, mediante el Laudo Arbitral de Paris. Los jueces: el Mayor Russell y Collins de Gran Bretaña; Fuller y Brewer de Estados Unidos y Federico Martes de Rusia.

19.Importante es señalar que la Venezuela de entonces, a pesar de su inmensa debilidad generada por la guerra civil, jamás de rindió a tal despojo y usurpación.

DESCOLONIZAR EL PENSAMIENTO PARA PRESERVAR LA PAZ Y LA UNIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

20. Son muchas y diversas las acciones del Gobierno de Venezuela al declarar la nulidad del Laudo Arbitral de 1899, las pruebas y escritos que comprueban los vicios de tal decisión.

21. Sin embargo, lo refuerza la publicación del Memorándum de Severo Mallet Prevost, escrito en 1944 y que fuera publicado en el American Journal of International Law, Volumen 43. Nro. 3, de julio de 1949, el cual recrea el complot de los jueces contra Venezuela.

22. En 1962, luego de haber acumulado pruebas del fraude, Venezuela por intermedio del Canciller Marcos Falcón Briceño presenta una memorable defensa en la Cuarta Comisión de descolonización de las Naciones Unidas contra el despojo arbitral del Reino Unido.

23. La contundencia de la denuncia provoco que Reino Unido aceptara las negociaciones con Venezuela con el respaldo de la ONU.

24. En 1966 se firma el Acuerdo de Ginebra inscrito en la ONU de la siguiente manera: Acuerdo para resolver la Controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la Frontera entre Venezuela y la Guyana Británica.

25. Este tratado cambia dramáticamente el estatus quo porque Reino Unido pierde el ejercicio absoluto de la soberanía sobre el Territorio Esequibo y se establece que Venezuela, el Reino Unido y la Colonia de la Guyana Británica deben buscar, según el artículo 1, soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre las partes concernidas.

26. Desde Venezuela ha sido rigurosamente respetuosa del espíritu, propósito y razón

de lo establecido en el Acuerdo de Ginebra.

27. Las partes, Venezuela y Guyana escogieron de mutuo convenimiento iniciar las conversaciones con los Buenos Oficios, dando cumplimiento a los medios de solución de controversias contenidos en el artículo 33 de la Carta de las naciones Unidas, "y así, sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacifica contemplados en dicho artículo hayan sido agotados.

28. Un abuso de poder la decisión del Secretario General de la ONU sin la anuencia de Venezuela llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia.

29. Son las empresas transnacionales, la Exxon Mobil, Reino Unido y Estados Unidos los factores de poder que tienen el control de la situación en Guyana para impedir que la solución de la controversia pacífica y amigable sobre el Territorio Esequibo no sea posible. Son esos factores los que llevan el juicio en la CIJ, descarada y abiertamente.

30. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 10 que no admite los tratados viciados de nulidad. También niega que asuntos sobre la soberanía y el territorio sean dirimidos por tribunales extranjero u organismos internacionales.

31. En ese orden, la Asamblea Nacional ha convocado al pueblo venezolano a un Referendo Consultivo para que de su parecer sobre la decisión que debe adoptar el Presidente de la República, tomando en cuenta que es un tema de interés nacional para las generaciones presentes y las que están por venir.

32. El Jefe de Estado y Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, ante la continua entrega de licitaciones ilegales a empresas extrajeras en las aguas marinas pendientes de delimitación del territorio Esequibo, inducida por las empresas petroleras transnacionales, ha convocado en diversas ocasiones al Presidente de la República Cooperativa de Guyana al dialogo entre ambos Gobierno como lo establece el Acuerdo de Ginebra de 1966.

33. En ese sentido, los continuos llamados a las conversaciones bilaterales de Venezuela a Guyana deben ser respaldados por los gobiernos de América Latina y el Caribe, siendo la paz y la unidad un principio y un valor que garantiza la soberanía y el derecho a la autodeterminación, la dignidad y la prosperidad de nuestros pueblos. Siendo también un compromiso de carácter internacional asumido en la Declaración de la Habana en el año 2014, por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la CELAC para garantizar que nuestra región sea una Zona de Paz. Es una obligación colectiva contra la agresión de Estados Unidos y la Otan.

Por la Ética, Valor de La Palabra

¡Que viva Bolívar!
¡Que viva Alfredo Maneiro!
¡Que viva Chávez!
¡Que viva Nicolás Maduro!

www.patriaparatodos.com.ve / La Mecha Azul editorial © Todos los derechos reservados 2023